

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos 17/2023 mediante transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestaria de las mismas áreas de gasto 3.

Resultando necesario habilitar consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente a diferentes gastos de reparaciones de las áreas de deportes y cultura, y siendo en estos casos las aplicaciones presupuestarias insuficientes

Visto el Informe de Intervención, de fecha 16-11-2023.

Considerando lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Disposición Adicional Única de la Orden EHA/3562/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, conforme a la cual las referencias establecidas a los grupos de función ha de entenderse realizada a las áreas de gasto.

Al amparo de lo dispuesto en la Base 6ª, de las de Ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente, esta Alcaldía, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas, **HA RESUELTO:**

PRIMERO. Aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria número 17/2023, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestaria de las mismas áreas de gasto 3, en los términos reflejados en el mismo y con arreglo al siguiente detalle:


TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS.


Las aplicaciones presupuestarias relacionadas en el expediente disponen de crédito minorable en el presente ejercicio por la cuantía relacionada, sin que resulte menoscabo en los servicios municipales afectados.

RFA.	Aplicación presupuestaria de gastos	DENOMINACION	IMPORTE
1	334-213	Reparación de maquinaria, inst. y utillaje	5.000,00
2	334-214	Material de transporte	7.000,00
3	334-215	Reparación de mobiliario y enseres	3.000,00

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2	DARIO SOLANA GOITIA	20/11/2023	Secretario Accidental
Firma 1 de 2	MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	20/11/2023	ALCALDE/SA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	4ccb19c739e7445e8332b9ffbdd1e173001	
Url de validación	https://sede.laredo.es	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/1200 - Fecha Resolución: 20/11/2023 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	c0d77d54ccc6491485529aafb35026f6001	
Url de validación	https://sede.laredo.es	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

4	341-213	Reparación de maquinaria, inst. y utillaje	30.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS:			45.000,00

Por el contrario, en las aplicaciones presupuestarias abajo relacionadas el crédito inicialmente consignado en el Presupuesto del presente ejercicio va a resultar insuficiente; tratándose de actuaciones que no pueden ni reducirse ni posponerse a ejercicio posteriores, deben dotarse del crédito suficiente:

RFA.	Aplicación presupuestaria de gastos	DENOMINACION	IMPORTE
1 a 4	341-13000	Retribuciones laborales deportes	45.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS:			45.000,00


SEGUNDO.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.


TERCERO.- Dar traslado del contenido de la presente resolución a la Tesorería Municipal y a la Intervención de Fondos, a sus efectos oportunos.

En LAREDO, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 2 de 2	DARIO SOLANA GOITIA	20/11/2023	Secretario Accidental
Firma 1 de 2	MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	20/11/2023	ALCALDE/SA

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España N° 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	4ccb19c739e7445e8332b9ffbdd1e173001	
Url de validación	https://sede.laredo.es	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/1200 - Fecha Resolución: 20/11/2023 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	c0d77d54ccc6491485529aafb35026f6001	
Url de validación	https://sede.laredo.es	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	